

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33,173.25	2,055.28	35,228.53	46,286.00	46,286.00	139.53
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,800,000.00	(600,000.00)	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	66.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,833,173.25	\$(597,944.72)	\$1,235,228.53	\$1,246,286.00	\$1,246,286.00	67.99

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,246,286.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,833,173.25**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **67.99%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Ingreso anual por reintegro de Auditoría 2019 es de \$44,231.00 por lo que por cambio de administración se reintegra el total en este tercer trimestre y una ampliación por reintegro de \$2,055.00 tras auditoría DA/A-02/2021 por la contraloría Municipal de enero a junio 2021”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “se realiza una reducción presupuestal al Presupuesto Aprobado 2021 mediante oficio TM/1865/2021 por parte de la Tesorería Municipal por baja recaudación de ingresos, economía afectada por COVID-19 dando una reducción al presupuesto de menos \$600,000.00”. **(Figura 1)**

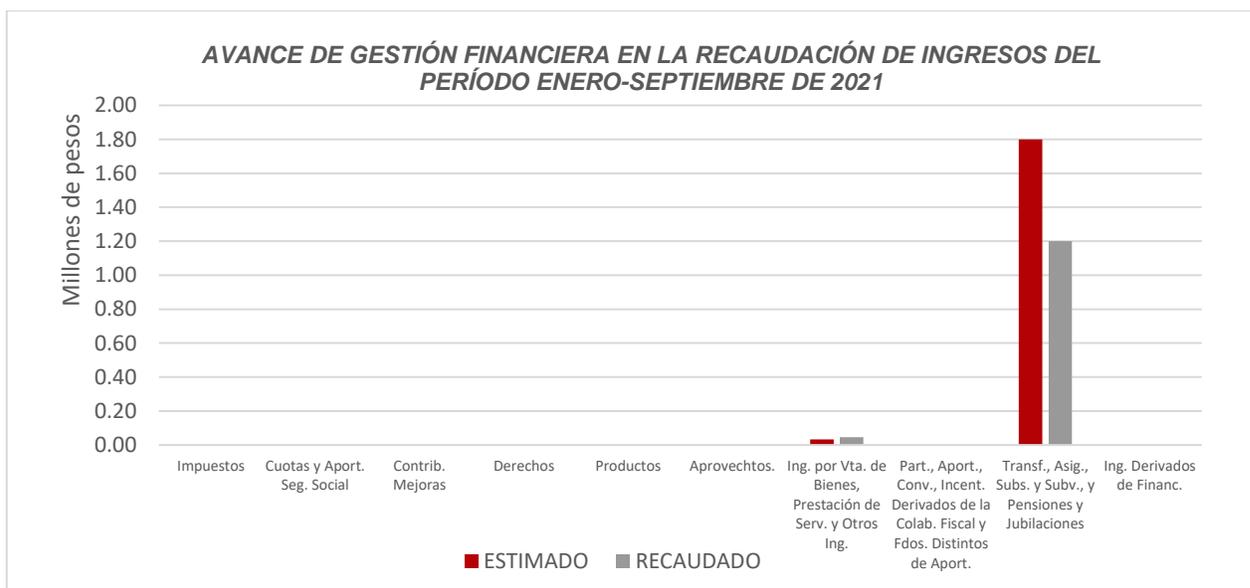


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$1,246,286.00** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$2,444,231.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **16.37%**, en el segundo trimestre un **16.37%** y en el tercer trimestre un **18.26%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **49.00%**. **(Figura 2)**

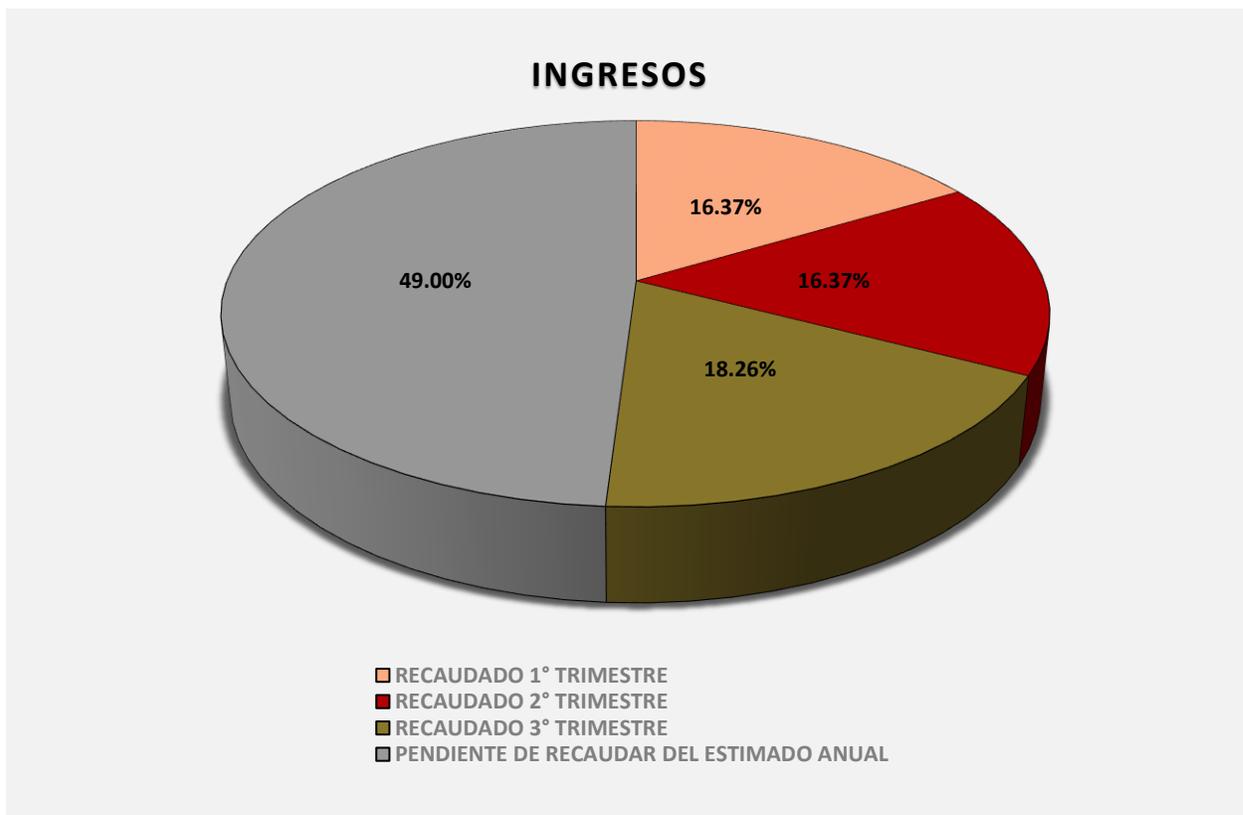


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$472,331.97	\$(92,799.90)	\$379,532.07	\$506,042.61	\$506,042.61	133.33
Materiales y Suministros	414,169.20	140,989.68	555,158.88	466,698.52	466,698.52	84.07
Servicios Generales	825,561.72	16,028.28	841,590.00	737,805.13	737,805.13	87.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	87,937.11	3,914.28	91,851.39	46,518.00	46,518.00	50.64
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$1,800,000.00	\$68,132.34	\$1,868,132.34	\$1,757,064.26	\$1,757,064.26	94.05

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,757,064.26**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,868,132.34**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **94.05%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Variación del presupuesto modificado contra el devengado ya que el modificado muestra la cifra que corresponde hasta el 3 trimestre, sin embargo la cantidad que se aprobó para todo el año se debía ejercer hasta el tercer trimestre, es decir que lo que se tenía que ejercer en cuatro trimestres se ejerció en tres, debido a eso se muestra un avance de 133.33% pero es del presupuesto del 4to trimestre que ya se ejerció”. **Materiales y Suministros**, “variación del presupuesto modificado contra el devengado del capítulo 2000 ya que la ampliación es al remanente 2020, lo cual incrementa lo modificado, el cual la variación

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

se consumirá en el último trimestre”. **Servicios Generales**, “variación del presupuesto modificado contra el devengado del capítulo 3000, ya que la ampliación es al remanente 2020 lo cual incrementa lo modificado, el cual la variación será utilizada en el trimestre que se requiera de acuerdo a los programas de la MIR”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “variación del presupuesto modificado contra el devengado del capítulo 5000 ya que la ampliación es al remanente 2020 lo cual incrementa lo modificado, la variación será utilizado en el último trimestre”. **(Figura 3)**

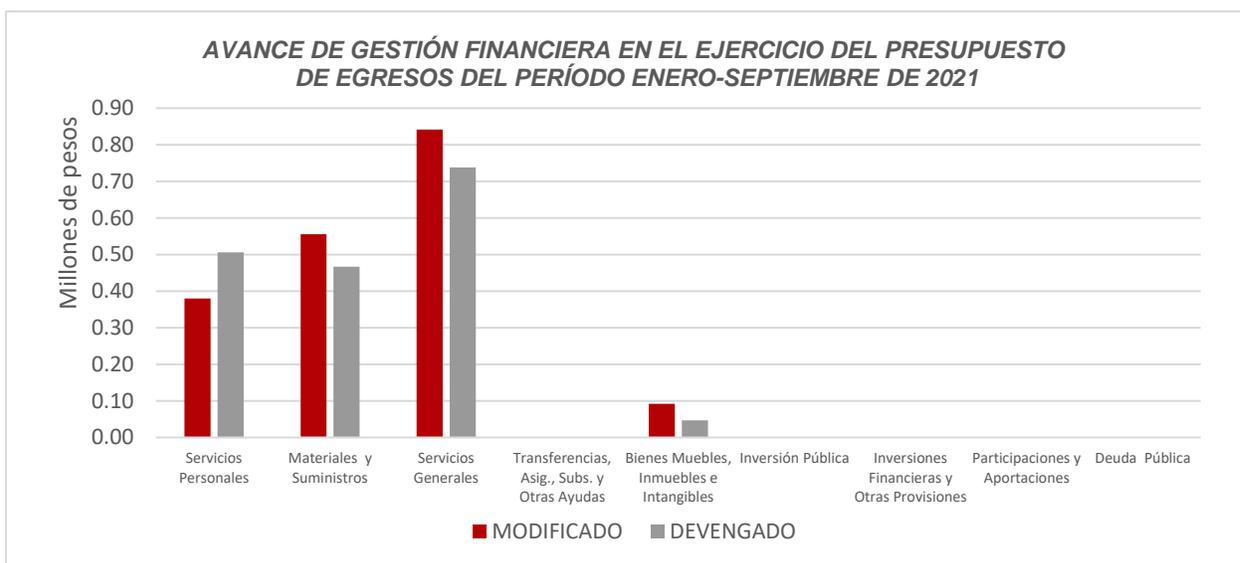


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$1,757,064.26** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$2,490,843.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **29.28%**, en el segundo trimestre un **22.28%** y en el tercer trimestre un **18.98%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **29.46%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

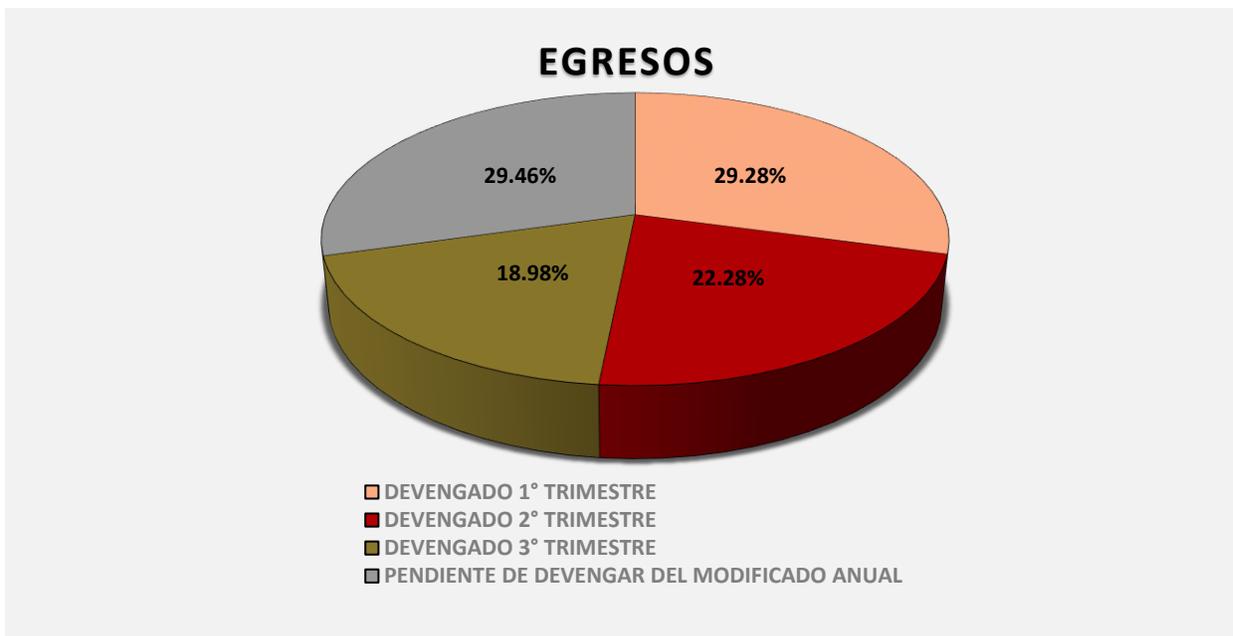


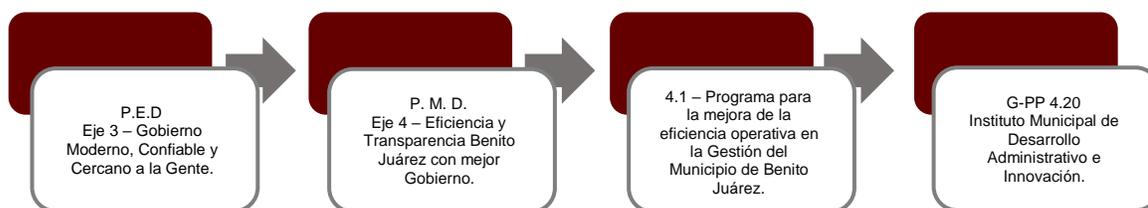
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$3,044,888.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **GPP 4.20 - Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G-PP 4.20 - Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad la simplificación, regulación y modernización de los de los trámites y servicios municipales.	Índice de Avance General en PBR-SED	Ascendente	Anual	90.00	No	76.70	78.40	78.40	-	87.11%	87.11%
						90.00	90.00	90.00	90.00		
	Índice de Rendición de Cuentas	Ascendente		95.00		70.00	92.50	92.50	-	97.37%	97.37%
						95.00	95.00	95.00	95.00		
P. La Población y Dependencias del Municipio de Benito Juárez reciben atención integral a sus solicitudes como resultado de la simplificación, regulación y modernización de los trámites y servicios municipales.	Porcentaje de la Población Atendida	Ascendente	Trimestral	31,600	Si	14,185	5,015	6157	-	85.51%	80.24%
						13,100	7,500	7,200	3,800		
	Porcentaje de Dependencias atendidas	Ascendente		21.00		7.00	8.00	10.00	-	200.00%	119.05%
						5.00	6.00	5.00	5.00		
C01. Trámites de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ingresos, Catastro, Protección Civil y Dirección de Gobierno ingresados.	Porcentaje de Trámites Ingresados en la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios	Ascendente	Trimestral	12,400	Si	6,794.00	2,637.00	3,910.00	-	150.38%	107.59%
						6,000.00	2,200.00	2,600.00	1,600.00		
C02. Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria de la Administración Pública de Benito Juárez, Implementadas	Porcentaje de Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria Implementadas	Ascendente	Trimestral	3.00	Si	1.00	1.00	2.00	-	200.00%	133.33%
						1.00	0.00	1.00	1.00		
C03. Manuales de las Dependencias Municipales validados.	Porcentaje de Manuales Validados	Ascendente	Trimestral	60.00	Si	20.00	9.00	15.00	-	125.00%	73.33%
						15.00	19.00	12.00	14.00		
C04. Proyectos de Desarrollo e Innovación Administrativa en apoyo a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública elaborados.	Porcentaje de Proyectos de Desarrollo e Innovación Administrativa Elaborados.	Ascendente	Trimestral	2.00	Si	1.00	0.00	1.00	-	100.00%	100.00%
						1.00	0.00	1.00	0.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **GPP 4.20 - Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación** los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **87.11%** y **97.37%** con relación a la meta anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Para el primer indicador la entidad manifiesta que “con el 78.40% de Índice de Avance General el municipio de Benito Juárez obtuvo el tercer lugar Nacional en la evaluación de la SHCP en el 2021. El resultado 2021 se publicó en el mes de abril.” y para el segundo indicador expresa que: “en 2021 el municipio de Benito Juárez logró el 92.5% de avance en este indicador debido a la implementación de aspectos identificados como de mejora”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **150.38%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante este período se adicionaron 4 trámites de la Dirección de Tránsito Municipal, lo que ha permitido ampliar la gama de servicios y trámites ofrecidos en la Dirección y superar la meta programada”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **200.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “se realizó el trabajo normativo para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria: el Análisis de Impacto regulatorio AIR, ventanilla de construcción simplificada. Logrando así superar la meta establecida para el trimestre”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **125.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “durante el periodo se logró un avance mayor al proyectado ya que las Dependencias respondieron de forma favorable, cumpliendo en menor tiempo con la entrega de sus Manuales de Administrativos, lo que permite superar la meta programada para el 3° trimestre”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se concluyó el proceso de integración del documento normativo denominado Manual de Normas Técnicas Complementarias de Accesibilidad Universal, el cual es ya de observancia general e interés social ya que se encuentra estipulado dentro del Reglamento de Construcción del Municipio de Benito Juárez”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.